



DECRETO ALCALDICIO N° 2945.-

LITUECHE, 31 de diciembre 2013.-

**CONSIDERANDO:**

- Aprobación de Proyecto de 2% de Seguridad Pública. Resolución Exenta N° 0697.
- La necesidad de tener una oficina que se dedique a temáticas relacionadas a la mujer.
- La Necesidad de contratación de Técnico Social cuya tarea corresponde a atender a las mujeres de la comuna especialmente aquellas que presenten violencia intrafamiliar.
- Además realización de diagnóstico de la realidad comunal, sobre violencia intrafamiliar y sobre delitos de mayor connotación social.
- Hacer un catastro de instituciones que trabajen en problemáticas de violencias y delitos.
- Sensibilizar e informar entorno al respeto de los derechos de la mujer.
- Contar con una red de profesionales que atienda los casos individuales de violencia intrafamiliar.
- Que, es necesario difundir los derechos de la mujer.
- La necesidad de dar apoyo a las temáticas de la mujer.
- El Decreto N° 2651 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El Decreto 2846 del 27 -12-2013 que modifica la Comisión Evaluadora.
- El proceso de licitación ID 1743-138-L113.
- Que de dos ofertas presentadas
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

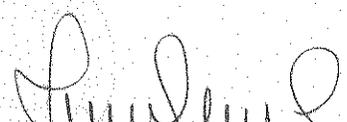
**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

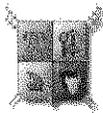
**DECRETO:**

- 1.- **Adjudicase** a la Don PABLO MORALES ORELLANA, Rut 16.828.882-4, los servicios de TÉCNICO O PROFESIONAL DEL ÁREA JURÍDICA PARA LA EJECUCION PROYECTO: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR".
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por don PABLO MORALES ORELLANA ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde



**ACTA DE EVALUACION  
CONTRATACION TECNICO O PROFESIONAL DEL AREA JURIDICA PARA LA  
EJECUCION PROYECTO:  
"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VICTIMA DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"**

El Encargado de Departamento de Deporte, Cultura y Recreación Rodrigo Palomino Vidal, el Profesional de Apoyo Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal Maria Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:00 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan la propuesta para la Contratación de "Técnico o Profesional del Área Jurídica para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar", licitado mediante proceso N°1743-138-L113.

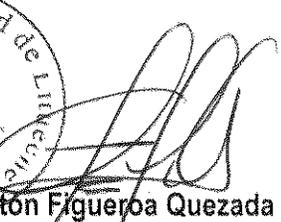
Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

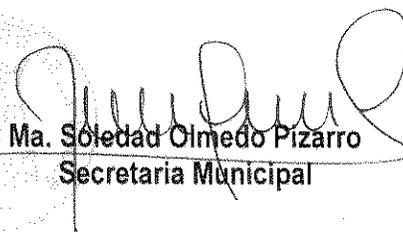
Requerimientos	Pablo Morales Orellana
	16.828.882-4
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Título	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Título profesional	20
Oferta Económica	30
Entrevista Personal	40
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>90</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Pablo Morales Orellana para el cargo de Técnico o Profesional del Área Jurídica para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
  
**Rodrigo Palomino Vidal**  
 Encargado Departamento de Deporte, Cultura y recreación

  
  
**Gastón Figueroa Quezada**  
 Apoyo Profesional Secplac

  
**Ma. Soledad Olmedo Pizarro**  
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPTO. DE FINANZAS

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 123

El Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N° 106 de la sesión N° 37 de fecha 04-12-2013 del H. Consejo Municipal de Litueche, el proceso de licitación **N° 1743-138-L113**, los servicios Técnicos del Area Jurídica, se encuentra considerado dentro del Proyecto Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Litueche, 31 de Diciembre de 2013.



**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
Jefe de Finanzas (S)

Rut : 69.091.100-0  
 Dirección : Cardenal Caro 796  
 Teléfono : 56-72-2209874-874  
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Fecha Envío OC. : 07-01-2014 18:05:22  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 1743-138-L113

## ORDEN DE COMPRA N°: 1743-19-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> : Pablo Morales Orellana	<b>A Sr (a)</b> : Pablo Esteban Morales Orellana
<b>DIRECCIÓN</b> : Pasaje John Kennedy Litueche 851	<b>FONO</b> : 56-72-2851139
<b>RUT</b> : 16.828.882-4	<b>FAX</b> : --
<b>Región del Libertador General Bernardo O'Higgins</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-138-L113	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Cardenal Caro 796 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Cardenal Caro 796 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío	
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC :</b> EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874 adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111707	Personal técnico	1 Unidad	ver términos de referencia	Un millón de pesos divididos en 5 meses, es 200 mil pesos mensuales con impuesto incluido.	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000

<b>Neto</b>	\$	1.000.000
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	1.000.000
<b>Exento</b>	\$	0
<b>Total</b>	\$	1.000.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

TÉCNICO O PROFESIONAL DEL ÁREA JURÍDICA DESDE 1743-138-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>